

Acacias, 16 de Marzo de 2020

Señor (a)

LUIS ALBERTO MEZA
Calle. 37 # 28-61 B. San Isidro. Villavicencio

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta Contrato No. 26 de Marzo 16 de 2020

Respetado Señor (a)

Me permito informarle que la **CAMISACS ACACIAS - INPEC**, aceptó su oferta presentada el día **06 de Marzo de 2020** en la Invitación Pública de Mínima Cuantía **No.130-MC-014-2020**. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación **No.130-MC-014-2020**. Y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO		026 DE 16 DE MARZO DE 2020					
CONTRATISTA		LUIS ALBERTO MEZA C.C 10.591.521 de Mercaderes Cauca Calle. 37 # 28-61 B. San Isidro. Villavicencio					
OBJETO		CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO PARA LOS CANINOS DE LA COLONIA AGRICOLA DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS – META GRUPO 2					
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	ITEM	PRODUCTO Y CONDICIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	1	LOCION CANAMOR	LITRO	CAN AMOR	3	90.000	270.000
	2	JABON ASUNTOL	CAJA	BAYER	10	10.000	100.000
	3	VACUNA EXADOG	FRASCO	MERIAL	5	24.500	122.500
	4	NEXGARD DE 25 A 30 KILOGRAMOS	TABLETA	FRONTLINE LABS	3	50.000	150.000
	5	CREAMA TOPICA CONTROL DE HONGOS EN LA PIEL	TUBO X 40 GR	COMPANIA CALIFORNIA	2	18.000	36.000
	6	CONTROL DE INFECCIONES OTICAS GENTAMICINA	FRASCO X 10 ML	COMPANIA CALIFORNIA	2	14.000	28.000
	7	LOCION MEDICADA PARA PERROS	FRASCO X 50 ML	CHALVER	2	20.000	40.000
	8	ISODINE SOLUCION	FRASCO X 60 ML	LABORATORIOS ECAR	2	8.000	16.000
	9	GEL ANTIBACTERIAL	LITRO	QUIMIPROC	2	18.000	36.000
	10	CERULINE SOLUCION AURICULAR	FRASCO X 120ML	INVET	2	20.000	40.000
	11	AMITRAZ GARRAPATICIDA	FRASCO X 1000 ML	AGROZ	1	100.000	100.000

12	NEXA-BEST UNGÜENTO	TARRO X 220 GR	CALLBEST	1	23.000	23.000
13	GUANTES DE NITRILO TALLA L	CAJA	DESCARPACK	2	21.000	42.000
	VALOR TOTAL					\$ 1.003.500

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la CAMISACS ACACIAS - INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar la entrega de los productos objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. - Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. - Los productos deben presentar excelentes condiciones sanitarias y fitosanitarias para su consumo y uso, la fecha de vencimiento de los productos debe ser mayor a 12 meses posteriormente a la fecha de ingreso a almacén del - INPEC y cumplir con las especificaciones y características exigidas en los términos de referencia y de conformidad con la oferta presentada, se podrán cambiar las cantidades reemplazando unos productos por otros respetando el precio ofertado por el proponente sin afectar el equilibrio económico del contratista previa solicitud o autorización de la Administración del Establecimiento. - Cumplir con la Ley 789 de 2002 y su modificación, acreditando mediante certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, según el caso, el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la citada ley. (La periodicidad de la presentación de esta certificación depende de la forma de pago establecida en el respectivo proceso de selección), así mismo adjuntar la copia de las ultimas planillas de aportes a salud y pensión. - En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de forma inmediata, al supervisor del contrato, por escrito. - Acatar las órdenes que durante el desarrollo de la comunicación de aceptación le imparta CAMISACS ACACIAS - INPEC por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión. - Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente entrega de los pedidos requeridos por el administrador del proyecto y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía. - Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto del contrato. - Durante la vigencia del presente contrato el contratista se compromete a sostener el precio de los productos ofertados en la propuesta presentada. - Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de la comunicación de aceptación y de su propuesta.
	<p>OBLIGACIONES DEL INPEC</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. - Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo

	<p>señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. - Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). - Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	<p>El plazo de ejecución del contrato será de SEIS (06) MESES, contados a partir de la Comunicación de Aceptación y expedición del Acta de Inicio, todo lo anterior previa expedición del Registro Presupuestal del Compromiso.</p> <p>Durante este plazo se establecerán entregas de los bienes contratados de manera parcial de acuerdo con las necesidades del GRUPO CANINO. Las cantidades a solicitar serán <u>diferidas en varios pedidos hasta cumplir el plazo establecido</u>. En cualquiera de los casos, el Contratista tiene tres (03) días hábiles después de haber recibido el oficio de Pedido, para entregar en el Almacén de la CAMISACS ACACIAS, las referencias y cantidades contenidas en dicho Oficio de Pedido. Todo pedido de manera obligatoria deberá ser entregado en el almacén.</p> <p>El incumplimiento de dicho plazo establecido, será causal de Terminación Unilateral del contrato, haciéndose efectiva la Cláusula Penal Pecuniaria descrita en la Invitación pública</p>
VALOR Y FORMA DE PAGO	<p>UN MILLON TRES MIL QUINIENTOS PESOS M7CTE. (\$ 1.003.500), se realizaran pagos parciales, las facturas serán tramitadas para pago, una vez cumplidos los plazos estipulados conforme a los pedidos realizados por parte del Supervisor del Contrato. El plazo para el pago puede variar una vez radicada la Factura en el SECOP II, entre 30 y 90 días, previa disponibilidad del PAC. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral. Así mismo para el trámite del respectivo pago el CONTRATISTA, deberá haber realizado el respectivo trámite en el SECOP II, el cual consiste en subir la Factura firmada y con el recibido del Supervisor a dicha Plataforma. SIN EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO NO SE DARA TRAMITE A DICHO PAGO</p>
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	<p>En consecuencia la Oficina Administrativa y Financiera considera que el valor del presupuesto relacionado en la descripción del objeto a contratar, asciende a la suma de: UN MILLON TRES MIL QUINIENTOS PESOS M7CTE. (\$ 1.003.500). CON CARGO AL CDP N° 3420 DEL MARZO 03 DE 2020 RUBRO A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE EXPEDIDO POR EL RESPONSABLE DEL AREA DE PRESUPUESTO DE LA CAMISACS ACACIAS. Contemplado dentro del plan de compras vigencia 2020.</p>
SUPERVISOR	<p>La supervisión del contrato será ejercida por el Responsable del Grupo Canino de la CAMISACS ACACIAS – INPEC. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.</p>
LUGAR DE EJECUCION.	<p>Para todos los efectos legales, el domicilio se fija en la ciudad de Acacias – Meta, Kilometro 3 vía antigua Villavicencio.</p> <p>Para todos los casos, los bienes y/o servicios objeto del presente proceso, se deben</p>

	entregar por parte del representante o delegado del Contratista, en LA COLONIA AGRICOLA DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS – META - INPEC, en el Área de Almacén Acopio, en coordinación con el Supervisor del Contrato y Almacenista (almacen.colonia@inpec.gov.co).
GARANTIAS	N/A
CUENTA BANCARIA	BBVA- Cuenta CORRIENTE No. 0957000100031214 a nombre de LUIS ALBERTO MEZA.

Atentamente,


Capitán ® EDGAR MERCHAN RINCON
Director CAMISACS ACACIAS – INPEC

Revisado por: Sandra Milena Dimate Nuñez– Responsable Gestión Corporativa
Elaborado por: Sandra Milena Dimate Nuñez
Fecha de elaboración: lunes, 16 de marzo de 2020 Archivo: \\Admin01\\Administrativa 2020\\PROCESOS\\1 –Enero\\ – 130-MC-009-2020 EXP.docx